

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de SICALAM
Santiago de Chile, 12 de octubre del 2000**

En la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a los doce días del mes de octubre del año dos mil, siendo las diez horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM), en el Hotel Kennedy. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, que cede la palabra al señor Presidente del Kennel Club de Chile, Don Ramón Podestá Valenzuela, quien da la bienvenida a los señores delegados y les desea una buena estadía en Chile. Están presentes las siguientes entidades miembro: la Federación Canina Dominicana, (FCD) representada por el Dr. Nelson de Soto, el Kennel Club Peruano (KCP), representado por Ztina Brunstein y Renato Méndez, el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D. Ramón Podestá Valenzuela y D. Eugenio González Aguiló, el Paraguay Kennel Club (PKC), representado por la Arq. María Margarita Buey Arietti, el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Adrián Landarte y Jorge Nallem, y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), los señores Carlos Alberto Sammartino y Miguel Ángel Martínez. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2000. El señor Secretario informa que hay ocho clubes presentes con derecho a voto y dos clubes con voz pero sin voto. El Presidente lee las notas de los países que avisaron que no podían concurrir la Federación Canófila de Puerto Rico, el Club Canino Colombiano (CCC), la Federación Canófila Mexicana, la Asociación Guatemalteca de Criadores de Perros y la Asociación Canina Salvadoreña (ACANSAL). Informa que tuvo contactos telefónicos con Guatemala, Colombia y México, países que pensaban enviar delegados. No tuvo noticias de Honduras, Ecuador y Bolivia. En el caso de Bolivia informa que envió una nota exponiendo su preocupación por no registrarse exposiciones con CACLAB de ese país, desde el año 1994 y pidiendo que si las hubieran hecho, envíen urgente los resultados, pero no obtuvo ninguna respuesta. Bolivia ha pagado su cuota de afiliación hasta 1999. Varios delegados expresan que debe reclamarse al Kennel Club Boliviano el cumplimiento del mínimo de exposiciones con CACLAB. Finalmente, luego de un cambio de opiniones, **se aprueba enviar al Kennel Club Boliviano una recomendación especial de la Asamblea General para que dé cumplimiento al mínimo anual establecido de exposiciones con CACLAB, bajo apercibimiento de tratar su continuidad como miembro en la Asamblea del año 2001.** Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de octubre de 1999, en San Salvador, El Salvador. El señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. El Dr. Frascino indica que a veces las actas resultan un poco extensas, en comparación con las de otras reuniones internacionales, pero cuando se han tomado decisiones tras largos debates, es conveniente conservar las justificaciones que motivaron la resolución. El Presidente pone a votación el acta, la que **se aprueba el acta por unanimidad.** A continuación, el Dr. Frascino pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de julio del 2000. Respecto de la Memoria, el Dr. Frascino señala que este año se ha agregado un cuadro comparativo de los últimos tres ejercicios en el que se puede observar que la caída en la cantidad de exposiciones con CACLAB, organizadas en el último año, en relación al ejercicio anterior, se ha producido pues países como Ecuador y Paraguay ha realizado menos exposiciones con CACLAB que en el año anterior. Antes de proseguir, el Dr. Frascino informa que la demora en el envío de la documentación a ser tratada por la Asamblea, se debió a los inconvenientes originados por la falta de cumplimiento contractual por parte de la empresa proveedora del nuevo sistema informático. Señala que resultaba prácticamente imposible cerrar el Balance General, si todavía quedaba por procesar una gran cantidad de exposiciones. Añade que, finalmente, con el

nuevo programa informático –que supera notablemente en prestaciones al anterior– se pudieron procesar todas las muestras, salvo las de Chile y Costa Rica, que aún están pendientes. Por las mismas razones, se atrasó la confección del Balance General, que se adelantó a los países sin la certificación del contador, para su estudio, y ahora se entrega nueva copia debidamente certificada y el correspondiente dictamen profesional. Indica que el Balance General incluye un cuadro comparativo, con el ejercicio anterior, tal como fue solicitado anteriormente por un Revisor de Cuentas del Kennel Club Peruano. Recuerda también que, en una Asamblea anterior, se pidió la capitalización hasta reunir U\$S 50 000,- Actualmente, entre créditos y colocaciones a plazo fijo, se alcanzó esa cifra. Indica también que las utilidades han sido un poco menores a las del ejercicio anterior, debido a la disminución en la cantidad de exposiciones con CACLAB realizadas. Añade que uno de los Revisores de Cuentas ha exhortado a los países miembros a que mantengan al día sus cuentas, pues la deuda de los países ha ascendido de U\$S 3.500,- a U\$S 5.700,- A continuación, lee los informes de los tres Revisores de Cuentas. Los informes de la Arq. María Margarita Buey y de D. Carlos Ortega Pilares recomiendan la aprobación del Balance General. A continuación, se refiere al informe del Lic. Oscar Valverde Calvo, cuyo dictamen no comparte. En su informe, el Lic. Valverde indica que los estados financieros que me fueron remitidos para revisión no están certificados por Contador Público Nacional. El Dr. Frascino señala que explicó al Lic. Valverde y demás Revisores las razones de la demora en una extensa nota que procede a leer, en la que aclara que el Balance General aún lo tenía el Contador. Sin embargo, el Lic. Valverde le vuelve a reclamar la certificación, como si no hubiera recibido la nota. Luego hay un intercambio de epístolas y faxes que también lee. El Presidente explica que los Revisores sabían de la demora y que el texto del Balance General era el mismo que tenía el contador, cuya certificación llegaría luego pues, lógicamente, revisarlo y verificar la documentación llevaría unos días más. Todo fue oportuna y extensamente explicado al Lic. Valverde. En otro punto, el Revisor de Cuentas costarricense señala que no le fue posible revisar los rubros Disponibilidades, Rentas Colocaciones y Caja de ahorro, Pasaje del Presidente a SICALAM 99, Gastos de administración, toda vez que no se remitieron los justificantes correspondientes. El Dr. Frascino informa que, en su momento, fue remitida por correo, la copia de la documentación respaldatoria de los gastos, la cual luego se reiteró por fax al Lic. Valverde. Entre ellos, se remitió copia del certificado de la colocación a plazo fijo. La Arq. Buey confirma que ella recibió todos los comprobantes. El Dr. Frascino indica que, en su larga trayectoria al frente de asociaciones civiles, nunca vio que, contratando un estudio contable ajeno a la institución, deban enviarse los comprobantes justificativos de los ingresos y egresos a los revisores de cuentas. Que, en realidad, no hay motivos para que sea necesario enviar esta documentación cuando un Contador Público certifica haberla visto. Si SICALAM tuviera un movimiento importante, sería innecesariamente dispendioso enviar cientos de copias a los tres países revisores. Aclara que en ninguna norma ni acta se dispuso la obligación de tales envíos. Ello es algo que se le ocurrió hacerlo a él, hace un tiempo, cuando aún no se había resuelto la intervención de un estudio contable ajeno a la institución. En otro orden, aclara que la división que sugiere el Lic. Valverde en la cuenta Créditos ya fue hecha en el anexo 2, que forma parte del Balance General. Respecto del rubro Ingresos, el Lic. Valverde manifiesta que el saldo de esta cuenta debía ser US\$1.800,- (US\$3.000,- menos US\$1.200,-), donde US\$1.200,- corresponden a cuotas de afiliación por pagar, que no han ingresado a la entidad. El Presidente explica que el total de cuotas de afiliación se contabiliza, todos los años, con fecha 1ro. de febrero, en la cuenta Recursos, contra la partida de Clubes, debitándose a cada uno de ellos. A medida que los miembros pagan (durante el año), se ingresa a Caja, cancelándose el débito. Por lo tanto, al cierre del ejercicio, ese recurso queda registrado: lo pagado ingresó en Banco y lo pendiente figura en el activo, en el rubro Créditos a cobrar, igual que las deudas provenientes de Aranceles CACLAB. De otra forma, no figurarían en el Balance General las deudas de los clubes por cuotas de afiliación. Este criterio contable es aceptado y es el mismo que se ha venido siguiendo desde el año 1994, y hasta la fecha nunca fue objetado por ningún miembro ni por ningún Revisor de Cuentas. Por último, el Dr. Frascino lee la nota final enviada por fax al Lic. Valverde. El Dr.

Nelson de Soto considera que todo está muy claro y que lo sorprende la abstención del Lic. Valverde Calvo, que seguramente se ha debido a alguna mala interpretación o a algo que no recibió. Agrega que la última nota del Presidente es correcta. Otros delegados comparten esta opinión. Por último, el Dr. Frascino recuerda que dos de los tres revisores han recomendado la aprobación y pone a consideración el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, **los que son aprobados por unanimidad**. A continuación, el Presidente sigue con el tercer punto del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1º de agosto del 2000 al 31 de julio del 2001)*. El Presidente informa que, por un error, se calculó una partida de \$ 500,- para el Seminario de Actualización para Jueces, en lugar de los U\$S 1.000,- acordados. Los delegados argentinos ratifican la importancia de apoyar este tipo de actividades. El Presidente informa que se estima el ingreso de U\$S 3.000,- por cuota de afiliación, U\$S 7.000,- por aranceles de CACLAB (considera que es una cifra prudente si se tiene en cuenta la recaudación del último ejercicio) y U\$S 3.000,- por intereses del plazo fijo en dólares estadounidenses. El total de ingresos se estima en unos U\$S 13.000,- En lo que concierne a los rubros de egreso, se mantiene invariable el aporte al país organizador de SICALAM (U\$S 2.000,-), más los U\$S 1.000,- para el mencionado Seminario. También se incluyó U\$S 1.000, (para traslado y estadía del Presidente). Se estima un gasto de trofeos de U\$S 400,-. Asimismo se prevén gastos de imprenta y papelería (CACLABs, diplomas, etc.) por U\$S 400,- (este año, la partida no se utilizó) y U\$S 500,- por gastos de mantenimiento de la cuenta bancaria. En lo que concierne a la Previsión para comunicación de información a los países miembros, se ha estimado una partida de U\$S 300,- (que, hasta ahora, lo viene absorbiendo la Federación Cinológica Argentina) y U\$S 400,- para otros gastos. El delegado del KCU, Don Adrián Landarte pregunta si es posible aumentar el aporte al país organizador de la Exposición SICALAM. El Presidente recuerda que, en principio, este aporte se aprobó para el pago del pasaje de un juez extra-continental, cuyo costo –en general– ronda los U\$S 1.300,- ó 1.400,- por lo que incluso queda una cierta suma que la entidad organizadora puede utilizar para algún otro rubro de la exposición. Recuerda que en la Asamblea de Asunción, en 1991, se elevó a U\$S 2.000,- siempre con la obligación de invitar a un juez extra-continental. El señor Martínez señala que si bien, pueden haber más gastos que para la realización de otras muestras, las inscripciones suelen ser también mucho más numerosas. El Sr. Landarte insiste en que se puede aumentar ese aporte a U\$S 2.500,-. El Dr. Nelson De Soto propone aumentar el monto, cuando pueda ser justificado con comprobantes de los gastos. El Sr. Sammartino dice que esto no es equitativo y que debe ser una suma fija para todos. El Sr. Martínez añade que podría elevarse, por ejemplo a U\$S 2.500,- para cubrir el pasaje del juez y colaborar con la organización de la Asamblea. El Dr. Frascino señala que el país que decide asumir la responsabilidad de organizar estos encuentros y ser sede de la Exposición SICALAM, no puede ignorar los gastos con que se encontrará y que ese aumento, junto con el aporte para la realización del Seminario, representaría prácticamente el cincuenta por ciento de las utilidades presupuestadas para el ejercicio 2001. El Sr. Sammartino manifiesta que, si bien SICALAM no tiene como finalidad última el ahorro, sí necesita dinero para funcionar. El Presidente señala que si todos los países realizaran más exposiciones con otorgamiento de CACLAB, la recaudación aumentaría. Varios delegados comparten esto. **Se resuelve elevar, a partir del año 2001, el mínimo obligatorio de exposiciones con CACLAB: cinco exposiciones por año para los miembros asociados y tres exposiciones por año para los miembros adherentes**. El Sr. Sammartino pregunta si es lógico que países que prácticamente no organizan exposiciones con CACLAB, se lleven la mitad de las utilidades de toda la Sociedad, por el simple hecho de organizar la Exposición SICALAM y cita el ejemplo del Kennel Club Boliviano. A continuación, el Dr. Frascino pone a votación el presupuesto para el ejercicio 2000-2001, el cual **es aprobado por unanimidad. Se aprueba también aumentar el aporte al país organizador de la Asamblea y Exposición SICALAM a la suma de U\$S 2.500,-**. Se pasa al cuarto punto del Orden del Día: *Consideraciones sobre el artículo 7º del Reglamento de Exposiciones. Solicitud de la Presidencia para que se haga una exhortación a los países miembros, para que se respete lo dispuesto en este artículo*. El Presidente recuerda el texto de este

artículo e indica que este tema se vincula con la propuesta de la FCA incluida en el punto 15.3 (Otorgamiento de CACLABs. Se propone que el CACLAB sólo pueda ser otorgado por jueces a los cuales sus respectivas organizaciones nacionales los hayan designado con carácter de internacional para otorgar CACIB), por lo que propone su tratamiento en conjunto. El Dr. Frascino señala que, en algunos casos, se han efectuado exposiciones con CACLAB, que han sido juzgadas por jueces que no contaban con la autorización de su país de origen para el juzgamiento de determinadas razas. Respecto de la propuesta argentina, indica que la diferencia con lo que establece el reglamento actual (los jueces deben estar autorizados para dar CAC en esas razas), estaría dada por el hecho de que –con esta modificación– los jueces sólo podrían otorgar CACLAB si fueron habilitados para juzgar determinada raza o razas a nivel internacional (no sólo tendrían que estar autorizados a dar CAC en su país de origen, sino que tendrían que poder homologarlos para otorgar CACIB en el exterior). Recuerda que, en principio, según el Reglamento de Exposiciones vigente, los CACLAB serán concedidos teniendo en cuenta las mismas exigencias técnicas que se toman en consideración para la atribución del CACIB. Este es el fundamento de la moción argentina. Finalmente, luego de un intercambio de ideas, la FCA retira su propuesta, pero el Presidente insiste en el cumplimiento del texto actual. Ante la propuesta del Dr. Nelson de Soto, **se aprueba por unanimidad instar a los países de SICALAM a que cumplan con todos sus reglamentos, sin excepción, para poder seguir perteneciendo a la entidad.** Los reglamentos son claros y no pueden haber problemas de interpretación. Se continúa con el quinto punto del Orden del Día: *Libro de Reglamentos de Crianza: la Presidencia exhorta a los países que aún no han enviado sus reglamentos a que lo hagan, para la confección del Libro correspondiente.* El Dr. Frascino recuerda que esto fue aprobado en 1998. En esa oportunidad, algunos países se comprometieron a revisarlos y a enviarlos luego. Sin embargo, esto no ocurrió. Sólo cinco países lo enviaron. Aclarando que es parcial, el Presidente distribuye el material recolectado hasta la fecha, que por ahora es útil como material para conocer cómo van resolviendo los países los temas de Registro Genealógico. Recuerda a los presentes que uno de los objetivos de SICALAM es el intercambio de información, experiencias, opiniones y asistencia recíproca entre los países miembros. Como se señaló en alguna ocasión, existe la idea de contar algún día con un reglamento unificado, aunque entiende que su implementación sería bastante ardua. Quizás cuando se cuente con no menos de diez reglamentos, se pueda conformar una subcomisión que estudie y compare los reglamentos de todos los países. **Agradece a los países que ya han mandado sus reglamentos y exhorta a aquellos que aún no lo han hecho para que lo hagan a la brevedad.** De esa forma, se podrá armar un libro no tan rudimentario e, incluso, publicarlo en la página que SICALAM tiene en Internet. Por estar vinculado con este tema, el Dr. Frascino se refiere al noveno punto del Orden del Día: *Libro de Jueces: solicitud de la Presidencia para que se actualice la información y se confeccione uno nuevo para el año 2001.* Al respecto, **el Dr. Frascino hace una exhortación similar a la referida a los Reglamentos de Crianza.** De contar con todo el material de los países miembros, se podrá realizar consultas instantáneas por Internet. Destaca que esta información sólo será útil si se mantiene actualizada. Se considera a continuación el sexto punto del Orden del Día: *Campañas de concientización: informe de los miembros sobre los avances en sus respectivos países.* El Dr. Frascino recuerda la propuesta portorriqueña y los distintos resultados presentados por algunos países en la Asamblea anterior. Indica que, durante este año, no recibió información sobre el particular de ninguno de los países miembros. El Dr. de Soto indica que desde hace muchos años, la Federación Canina Dominicana ha debido relegar esta campaña por los altos costos que implicaría, imposibles de ser afrontados por esa institución. En los últimos tiempos, la FCD se ha puesto en contacto con la Sociedad Protectora de Animales, para poder emprender, de forma conjunta, la tan anhelada campaña. El Dr. Frascino felicita la iniciativa dominicana. Los delegados del Kennel Club Peruano señalan que, el 22 de mayo ppdo., el Congreso Nacional aprobó la ley de protección al animal doméstico y al silvestre, que acompaña en este momento. Sin embargo, expresan que aún existen problemas para impedir las riñas de perros. A continuación, el señor Presidente pone a consideración el séptimo punto del

Orden del Día: *Legislación contra algunas razas. Intercambio de información.* El Dr. Frascino ruega que los países miembros hagan llegar los resultados del trabajo y/o campañas que lleven a cabo. Señala que cada vez son más las razas que están en peligro. El Presidente pregunta al Delegado de las Américas y el Caribe si la FCI ha tomado cartas en el asunto. El Sr. Martínez le responde que el Comité General está trabajando arduamente en esta temática. Señala que la pretensión de prohibir ciertas razas, no tiene fundamentos sólidos e insta a los países miembros a recordar, públicamente y en toda ocasión, la gran ayuda que representan los perros para la comunidad (por ejemplo, en tareas de rescate, detección de drogas, lazarillos, etc.). El delegado del KCC, D. Eugenio González Aguiló, propone que las organizaciones realicen una ofensiva pública contra estas ideas, demostrando que los miembros de SICALAM están preparados para debatir y tienen una estrategia comunicacional fuerte. Algunos proponen fomentar esta idea, dando –por ejemplo– charlas en los colegios. El KCP informa que realiza este tipo de actividades. **Finalmente, se decide que cada país envíe con tiempo sus sugerencias, para poder emitir un informe conjunto, demostrativo de que los perros dan al hombre más beneficios que los eventuales problemas que pueden presentar.** A continuación, se trata el octavo punto del Orden del Día: *Registro de isotipo de SICALAM: informe de los países y de la Presidencia.* El Dr. Frascino indica que el KCU inició el trámite. El Sr. Sammartino señala que el costo de todo el trámite, para la FCA, resultaba muy elevado (U\$S 5.990,-). El Sr. Martínez propone que los países que puedan afrontar el gasto, que lo hagan, y que sea optativo para aquellos que no puedan. Pero recuerda que, eventualmente, cualquier individuo podría registrar, por ejemplo, la sigla CACLAB y obligar a que se le abone un canon cada vez que se otorgue este premio en una exposición patrocinada por SICALAM. **El Presidente felicita al KCU e insta a los países a que no se abandone este tema y que, gradualmente, se intente realizar el registro en cuestión.** Como el noveno punto del Orden del Día, ya fue tratado, se continúa con el décimo punto del Orden del Día: *Viáticos a los jueces de SICALAM. Información de los países sobre su cumplimiento.* El Sr. Sammartino indica que, en su carácter de juez, se le abonó el monto correspondiente, tanto en Guatemala como en Uruguay. El Dr. Frascino señala que varios jueces le manifestaron que no recibieron esa suma en distintas ocasiones. Entiende que la propuesta de Puerto Rico era razonable, pero que no es justo que algunos países cumplan con ella, y otros no, por lo que pregunta a los delegados presentes si desean mantener esta reglamentación. **Se resuelve continuar con la modalidad, exhortando a todos los países a su cumplimiento.** Se trata el décimo primer punto del Orden del Día: *Correo electrónico y página de SICALAM en Internet. Informe de la Presidencia.* El Dr. Frascino da a los delegados la dirección de correo electrónico y de la página de SICALAM en Internet, mostrando el índice de esta última y señalando que puede ser ampliada. Espera que en el futuro cercano, se pueda incorporar allí la información correspondiente a las distintas exposiciones que organicen los países miembros, listado de jueces, calendarios, etc. El Presidente cree que, más adelante, también se podrá implementar la consulta de estado de campeonato de los ejemplares que obtienen CACLAB. El Sr. González Aguiló pregunta si se puede realizar un enlace desde la página de SICALAM a las páginas de los demás países miembros. El Dr. Frascino le indica que sí. El Sr. González Aguiló también pregunta si cada país va a contar con una contraseña de la página, para poder hacer modificaciones en esta página, para poder subir información rápidamente. El Presidente señala que el tema es delicado y manifiesta que, por ejemplo, un miembro enojado con su Comisión Directiva, que posea la contraseña, podría provocar problemas. Asimismo, puesto que se puede hacer un enlace a la página de cada país miembro, allí el público podrá encontrar la información actualizada de cada institución. Además, la página de SICALAM se encuentra ubicada dentro del espacio de la FCA, por lo que quien tuviera acceso a la parte de SICALAM, podría –eventualmente– acceder al sector de la FCA. También señala que, al recibir la Comisión Directiva de SICALAM, los datos de los distintos países, estos se vuelcan al papel, de tal modo que va quedando registrada la historia de la entidad. Como en el caso de la FCI, entiende que no es malo que la información sea centralizada. Se pasa al décimo segundo punto del Orden del Día: *Elección de autoridades para el período 2001-2003.* Antes de realizar la elec-

ción, el Dr. Frascino desea manifestar que, tras algunas malas experiencias en el seno de la FCI, junto con el Sr. Martínez –que fue Presidente de la FCA y es actual Delegado de la Sección de las Américas y el Caribe–, se fijaron dos objetivos fundamentales para el fortalecimiento de la institución: un mayor aporte mutuo y trabajar con absoluta convicción y fuerza para la unidad de América Latina. En ese sentido, las acciones del Presidente de SICALAM y de la Comisión Directiva han estado dirigidas exclusivamente a ese norte, y se han hecho por vocación y con convencimiento. Sin embargo, en la última reunión de la sección de las Américas y el Caribe de la FCI, y al tocar a un tema que no es para ser tratado en esta reunión, pues era propio de la organización de la Sección y no tiene nada que ver con SICALAM, mientras se debatía una propuesta de Ecuador que la delegación argentina no compartía –en ejercicio de un disenso que debería ser normal– el Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN) involucró a SICALAM en aquella discusión que, se reitera, no tenía nada que ver, manifestando que como la FCA *dominaba* SICALAM, bloquearía cualquier iniciativa de progreso en la Sección. Como se trataba de una reunión de la sección, el Dr. Frascino no pudo manifestar su malestar. Pero, desde el punto de vista ético, le molesta pues ni el Presidente ni la Comisión Directiva han actuado jamás de esa manera, ni tuvieron nunca ese objetivo. Antes de realizar la elección, el Dr. Frascino exhorta a que se haga con la mayor libertad, pues ante la menor sospecha, prefiere poner la presidencia a disposición del país que la quiera asumir, antes de que se ponga en tela de juicio lo que ha sido una conducta transparente en el seno de la cinofilia latinoamericana. El delegado del KCU dice que lo que dijo el Presidente de la AERCAN en esa reunión de la Sección de las Américas y el Caribe fue, ante todo, fuera de lugar y, además, muy injusto. Desde 1994 y hasta la fecha, la FCA ha sabido mantener el mejor de los climas –como en el que hoy se vive– y además SICALAM ha sido conducida brillantemente. Cree que ni el delegado ecuatoriano pensaba lo que dijo, pues ninguno de los miembros tiene de qué quejarse. Al contrario, la Comisión Directiva tendría derecho a quejarse de alguna falta de colaboración de los países miembros, como –por ejemplo– en el envío de información, etc. La conducta de la Comisión Directiva ha sido siempre clara y transparente. El Kennel Club Uruguayo está muy conforme con la conducción de SICALAM, que ha superado todo lo hecho anteriormente. El señor González Aguiló adhiere a todo lo dicho por el Presidente del KCU y señala que este sería el momento de pedir el reconocimiento de la FCI, porque –por su experiencia y organización– a la larga, la Sección será SICALAM. El Dr. Frascino manifiesta su discrepancia en este último punto, señalando que la sección de las Américas y el Caribe no debería ser lo mismo que SICALAM. Añade que, en esa ocasión, SICALAM fue rotulada como “una reunión de amigos”, de lo cual se felicita y se enorgullece, pues estas reuniones de SICALAM han fomentado, en principio, un mayor conocimiento y, luego, la amistad entre los dirigentes. A través de ello, se ha logrado un profundo conocimiento de lo que pasa en los países miembros, sobre todo si se tiene en cuenta lo espaciadas que eran antes las reuniones de la Sección. Esto cambiará con la última decisión de que la Sección se reúna todos los años. De todos modos, SICALAM no puede ser la Sección. Primero porque no reúne a todas las instituciones de América y, segundo, porque –estatutariamente– es una sociedad de intercambio canófilo, de intercambio de experiencias y enseñanzas (por ejemplo, se organizan simposios, cursos de capacitación, se estudian las distintas problemáticas que afectan a los países, etc.), mientras que la sección de las Américas y el Caribe es el brazo político de los países latinoamericanos dentro de la FCI. En SICALAM no se resuelve a quién apoyar como postulante para integrar el Comité General de la FCI. Ese tema se discute en la Sección, como el resto del temario de la Asamblea de la FCI. En SICALAM se debate acerca de cómo incrementar la cantidad de perros, los temas de Registro Genealógico no resueltos, la capacitación de los jueces y todo lo que ayude para el crecimiento mutuo. Pero unir a ambas en una sola organización, sería caer en un error. Tanto querer convertir a SICALAM en la Sección de las Américas y el Caribe, como eliminar a SICALAM porque existe la Sección, sería equivocarse el camino. Está muy claro que la primera es una organización técnica y que la otra es política, y no resulta conveniente juntar lo político con lo técnico. El Sr. Martínez comparte que una cosa es la Sección de las Américas y el Caribe de la FCI,

que tiene a un representante en el Comité General, para atender los problemas con inmediatez, y otra distinta es una organización regional, como SICALAM, que es un cuerpo colegiado. El Presidente expresa que sentía la necesidad ética de consultar con los países miembros de SICALAM para saber si compartían la postura que AERCAN había manifestado claramente, pues en caso de ser necesario, estaba dispuesto a dar un paso al costado. La delegada peruana mociona por que la Comisión Directiva siga a cargo de la FCA y se pregunta si los países que no pertenecen aún a SICALAM, no estarán algo “celosos” y propone que se les reitere la invitación a integrarla. El delegado dominicano mociona porque se brinde un voto de confianza a la Federación Cinológica Argentina y porque ésta siga a cargo de la Comisión Directiva de SICALAM. Respecto de los países que aún no pertenecen a SICALAM, sugiere que aquellos países cercanos a la Confederação Brasileira de Cinofilia (CBKC) o a la Federación Canina de Venezuela (FCV), les propongan ingresar a SICALAM, explicándoles las ventajas de pertenecer a esta institución, como ha debido reconocer él mismo a través de los hechos, que lo han convencido de la utilidad de pertenecer a SICALAM. El Dr. Frascino recuerda que, ante un ofrecimiento previo, el Presidente del CBKC no se mostró interesado en ingresar a SICALAM. El Sr. Sammartino recuerda que ante un pedido de la Vicepresidenta de la misma entidad, le manifestó que no había ningún inconveniente para que el CBKC presentara su solicitud de afiliación a la Asamblea de SICALAM. Agrega que le ofreció conversar personalmente sobre el tema en la última reunión de las Américas y el Caribe, celebrada en Ecuador. Sin embargo, llegado el momento, no hubo respuesta al respecto. El Presidente indica que la Asamblea puede resolver invitar especialmente al CBKC, como se hizo en el caso de la Federación Canófila Mexicana. El KCU apoya la moción y sugiere que a la invitación se le agreguen los requisitos y estatutos. **Se resuelve, por unanimidad, que la Asamblea invite formalmente a la Confederação Brasileira de Cinofilia a incorporarse a SICALAM y extender esta invitación a otros países que no son miembros. Con la invitación, se acompañarán copias de los Estatutos y Reglamentos de SICALAM. Asimismo, se resuelve por unanimidad, reelegir a la FCA para que ejerza la Presidencia y Comisión Directiva de SICALAM durante el período 2001-2003.** Se trata el décimo tercer punto del Orden del Día: *Elección para la renovación de las Comisiones de SICALAM*. El Dr. Frascino lee una carta del Club Canino Colombiano, en la que se excusa por no poder asistir y manifiesta su interés en participar de alguna de las comisiones de SICALAM. El Sr. Sammartino lamenta que no haya un delegado colombiano presente como para, eventualmente, proponer a alguno de sus miembros para integrar alguna de las comisiones. 13.a. *Comisión Técnica y de Standards*: Los delegados resuelven designar a los señores Rafael de Santiago (CPR), Miguel Ángel Martínez (FCA), Ramón Podestá Valenzuela (KCC) y al Ing. Ermano Maniero Trovatti (KCP). 13.b *Comisión Jurídica*: Se resuelve ratificar en sus cargos al Dr. Juan Antonio Rivera (KCU), Clara Naranjo Muñoz (KCC), Lic. Augusto Tandazo Borrero (AERCAN) –si acepta esta reelección– y al Dr. Néstor Pedro Frascino (FCA). 13.c *Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas*: Los delegados del KCU y de la FCD proponen a los señores Francisco Criserá y al Lic. Jaime Mota, respectivamente, por ser ambos especialistas en temas económicos. Los delegados lamentan no tener noticias de la Asociación Canina Costarricense (ACC), respecto del Lic. Oscar Valverde Calvo. El Dr. de Soto expresa que, estando representados los tres países propuestos para integrar la Comisión, no ve motivo alguno para que no se proceda a la elección. El Presidente manifiesta que, a pesar del intercambio de opiniones con el Lic. Valverde, no tiene ningún inconveniente sobre esta o cualquier otra designación. Finalmente, se aprueba por unanimidad designar a la Arq. María Margarita Buey (PKC) y a los señores Francisco Criserá (KCU) y Jaime Mota (FCD). 13.d *Comisión Mediadora y de Arbitraje*: El Presidente recuerda que esta Comisión está compuesta por países. A continuación, lee una carta de la Asociación Canófila Salvadoreña manifestando su deseo de continuar en esta Comisión. Finalmente, se reeligen al Kennel Club Peruano, Kennel Club Uruguayo y Asociación Canófila Salvadoreña para integrar la Comisión. El Presidente deja constancia de que, en caso de que alguno de las personas elegidas para integrar cualquiera de estas comisiones, no acepte la designación, se procederá a una nueva elección para ocupar ese cargo en la próxima Asamblea. A con-

tinuación, se trata el décimo cuarto punto del Orden del Día: *Asignación de fecha para la Exposición SICALAM 2004*. El Presidente informa que existe una postulación por nota de la Asociación Guatemalteca de Criadores de Perros (AGC). Agrega que también el Paraguay Kennel Club se ha postulado en el día de la fecha. Se plantea que, de acuerdo con la normativa resuelta en una asamblea anterior, no se pueden tratar propuestas cuando no haya un delegado presente para exponerla o, en su defecto, no se haya enviado una carpeta con la fundamentación y documentación correspondiente. Se resuelve enviar una nota a la AGC, explicándole que por estas razones, su postulación no pudo ser tratada. Oída la representante paraguaya, **se resuelve otorgar la fecha de la Exposición SICALAM 2004 al Paraguay Kennel Club**. Posteriormente, se trata el décimo quinto punto del Orden del Día: *Propuestas de países*: 15.1. Asociación Canófila Salvadoreña: a) *Solicita que se debata sobre las disposiciones de no amputaciones estéticas de colas y orejas*. El Presidente lee la nota enviada por la ACANSAL. La entidad salvadoreña manifiesta su preocupación ante las descripciones de colas y orejas, recibidas en algunos standards de la FCI, obviando el hecho de la eventual amputación. Añade que los salvadoreños están acostumbrados a las amputaciones y que la realidad latinoamericana es muy distinta, por ejemplo, a la europea. El Presidente cree que este tema fue oportunamente tratado, quedando en claro que los jueces deben juzgar a los ejemplares del mismo modo, estén o no amputados. El Sr. Martínez indica que Europa no ha planteado ninguna exigencia a otros continentes. La Arq. Buey se pregunta si es correcto que un club especialista exija la amputación en su raza. El Presidente ejemplifica señalando que el Club del Cocker Spaniel Inglés puede exigir el corte, pero si se presenta un perro importado de Inglaterra, con la cola sin amputar, deberá ser juzgado del mismo modo que el resto. Los delegados resuelven informar a la ACANSAL que no existe ninguna imposición de Europa y que los países de SICALAM, como miembros de la FCI, se ajustan a lo que ésta resolvió respecto de los juzgamientos. La FCI oportunamente aclaró que, si bien no se puede ir contra las leyes gubernamentales, los jueces deben juzgar sin discriminar a los perros con cola larga o corta y con orejas cortadas o sin cortar. 15.2. Federación Canina Dominicana: a) *Solicita cambio de fecha de la Exposición SICALAM 2001, originalmente prevista para el 12 de julio al 12 de octubre*. El Dr. Nelson de Soto expone las razones de este cambio. **Se aprueba por unanimidad que la Asamblea se realice el 12 de octubre y que la Exposición SICALAM 2001 se lleve a cabo el 13 y 14 de octubre**. 15.3. Federación Cinológica Argentina: a) *Otorgamiento de CACLABs. Se propone que el CACLAB sólo pueda ser otorgado por jueces a los cuales sus respectivas organizaciones nacionales los hayan designado con carácter de internacional para otorgar CACIB*. El Presidente recuerda que esta propuesta fue retirada al tratarse el cuarto punto del Orden del Día. A continuación, se trata el punto décimo sexto y último del Orden del Día: *Varios*. El Dr. Frascino informa que recibió una nota de la Federación Canófila Mexicana, por la que solicita pasar a ser miembro asociado. Fundamenta su pedido en el hecho de que ya ha reunido y cumplido con todos los requisitos establecidos para ser asociado, conforme a la documentación y antecedentes que obran en poder de la Comisión Directiva. El Presidente aclara que, efectivamente, los requisitos han sido cumplidos, por lo que **la Asamblea acepta –por unanimidad– la solicitud de la FCM, que pasa a ser miembro asociado**. El Kennel Club Peruano propone varias modificaciones al Reglamento para la Exposición SICALAM. El Presidente cree que, dado lo extenso de las mismas, presentadas directamente a la Asamblea, deberían ser analizadas en detalle, por lo que sugiere que sean estudiadas para su tratamiento en otra oportunidad. El Sr. Martínez despeja algunas de las dudas de la delegada peruana en relación a lo establecido por el Reglamento (imposibilidad de inscribir a un ejemplar en más de una categoría, seguro para los jueces invitados, servicio veterinario). Analizando otras propuestas del KCP, se resuelve: 1) seguro de responsabilidad civil para el juez: se agrega la siguiente frase al art. 10º: “La vigencia de ese seguro será materia del contrato que cada país celebre con los jueces”; 2) servicio médico veterinario: se modifica el art. 11º inc. b), eliminando lo siguiente: “...y/o monorquídeos y/o criptorquídeos y/o presenten signos de castración...”; 3) se elimina el inciso d) del artículo 13º. No se aprueba las modificaciones propuestas a los artículos 13º inc. b), 14º inc. d) y 15º. Estos puntos de la propuesta del KCP

podrán ser replanteados en otra Asamblea, con tiempo suficiente para ser incluidos en el Orden del Día y analizados por las Comisiones Directivas de los países miembros, antes de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente reitera su agradecimiento a la entidad anfitriona, Kennel Club de Chile, por su hospitalidad, deseándole el mayor de los éxitos en la Exposición SICALAM. Asimismo, expresa que espera encontrar a los delegados de todos los países miembros en la próxima Asamblea General, que se llevará a cabo en Dominicana, en el 2001. Se pone a disposición de la Federación Canina Dominicana para colaborar con lo que sea necesario. Desea a los presentes una feliz estadía en Chile y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Carlos Alberto Sammartino
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente